

Resolución Provisional de las Ayudas Internacionalización de la Investigación, primer plazo, del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2020, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 31 de enero de 2020, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2020, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Conceder la siguiente ayuda:

Referencia: UE2020/001

Modalidad: IV.1.1. Modalidad de Acciones orientadas a la elaboración de propuestas en el marco de la Unión Europea

Denominación de la actividad: Asistencia a reunión para elaboración de propuesta de proyecto europeo, celebrada en Aalborg (Dinamarca) del 16 al 18 de octubre de 2019

Importe propuesto: 1.132,74 euros

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución y su anexo en la página web del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Se abre un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la web indicada, para la formulación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la UAL.

De no formularse alegaciones en el plazo establecido, esta resolución se elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma
[Firmada digitalmente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez
Presidente de la Comisión de Investigación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zZHqzq3zCMcYMeHgPgjI8g==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martínez		Fecha	26/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	zZHqzq3zCMcYMeHgPgjI8g==	PÁGINA	1/1
				
zZHqzq3zCMcYMeHgPgjI8g==				